

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST  <b>INVITACIÓN AL POOL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</b>	Código: JUR.2.1.FO-2
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 1 de 2

**Fecha: 01 de junio de 2023**

**Medio de la Convocatoria**

**Página Web: [www.fonmixtoprodeporte.gov.co](http://www.fonmixtoprodeporte.gov.co)**

Podrán participar en la presente convocatoria, los proponentes que se encuentren inscritos y vigentes en el Pool de Aliados Estratégicos del Fondo Mixto.

**EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL** celebro con la **ALCALDIA DE INIRIDA**, el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 239**, firmado el 29 de mayo de 2023 con objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”**, conforme a esto, para la ejecución del referido convenio, EL FONDO MIXTO procede a dar apertura a la presente convocatoria con el ánimo de realizar la siguiente contratación cuyo objeto es:

**“REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO EL COLIBRÍ, EN EL MUNICIPIO INIRIDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 239 DEL 29 DE MAYO DE 2023”**

Los miembros del Pool de Aliados interesados en participar en la presente convocatoria, previa verificación de la Dirección de Planeación, presentaran la manifestación interés por escrito y se les entregaran copia física del Formulario de Términos de Referencia.

En caso de estar interesado en presentar propuesta en consorcio o unión temporal el proponente deberá anexar con la manifestación de interés el documento de conformación, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- A. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- B. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión **(actividades y porcentaje)** de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados.
- C. Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal y señalará las atribuciones que le competen, sus responsabilidades y facultades.
- D. Indicar el término de duración del Consorcio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y **CINCO (5)** años más

La presente convocatoria se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Invitación a Los Aliados Estratégicos inscritos en el Pool del FONDO	01/06/2023	02/06/2023
2	Manifestación de interés, solicitud y entrega de los términos de la invitación (Hora: desde las 7:30 A.M hasta las 5:00 P.M)	05/06/2023	05/06/2023

3	Fecha de observaciones y/o aclaraciones a los términos de la invitación desde las (8:00 A.M hasta las 1:00 P.M)	06/06/2023	06/06/2023
4	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a la Invitación desde la (1:00 P.M hasta las 5:00 P.M)	06/06/2023	06/06/2023
5	Plazo límite Entrega de Propuestas (Hora: desde las 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	07/06/2023	07/06/2023
6	Evaluación de las Propuestas-Comité evaluador	08/06/2023	13/06/2023
7	Expedición Informe de Evaluación	13/06/2023	13/06/2023
8	Solicitud de aclaraciones u observaciones de los resultados de evaluación desde las (7:30 A.M hasta las 1:00 P.M)	14/06/2023	14/06/2023
9	Respuesta a las solicitudes de Aclaración u observaciones de los resultados de evaluación desde las (1:00 P.M hasta las 5:00 PM)	14/06/2023	14/06/2023
10	Notificación de Adjudicación	15/06/2023	15/06/2023

**Nota:** Cualquier modificación que se requiera al cronograma o a los términos de referencia el FONDO MIXTO expedirá las respectivas Adendas.

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA: SIETE (07) DE JUNIO DE 2023, HORA 5:00 PM**



**LYDA CAICEDO MARTINEZ**  
Directora Ejecutiva.

**Proyectó:** Daniela Corredor Astaiza – Contratista Dirección Jurídica FM  
**Aprobó:** Julio Eduardo López C – Supervisor del Proyecto FM  
**Aprobó:** Rosa Rojas García – Directora Jurídica FM  
**Aprobó:** Paula Andrea Arteaga – Directora de Planeación FM